Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS – SEGUNDO LLAMADO".-

En la Ciudad de Asunción, a los 20 días del mes de noviembre de 2014 en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 12:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS", integrado por las siguientes personas: Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Burgos**, Director de la Unidad Operativa de Contratación, **Econ. Walter Speranza**, Director de Centros Regionales, **Lic. Oscar Sosa**, Director Financiero, **Lic. Víctor Garay**, Director Administrativo, **Abg. José Grassi**, Agente Fiscal, **Abg. Patricia Sánchez**, Relator Fiscal, **Lic. Justo Valdez**, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas y **Lic. Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, nombrados por Resolución F.G.E. N.° 2238 de fecha 3 de junio de 2014, a fin de tratar el siguiente Orden del Día.-

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
4) Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

El Lic. Víctor Garay, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: -

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS – SEGUNDO LLAMADO".-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:-

Empresa	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% y vigencia hasta el 27/02/2015	Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330
Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería de Octavio Ferreiro	**Cumple** folios del 3 al 6	Presenta póliza Nº 24.0016.12341 de Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. – Monto asegurado: Gs. 9.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 9.000.000 – Vigencia: 09/11/2014. Además presenta Endonso a la póliza con vigencia hasta el 03/03/2015 – folios 20 al 22. **Cumple**	Al verificar el SIPE se constata la cédula de identidad de Octavio Ferreiro, propietario de la empresa y firmante de la oferta. Constancia SIPE N.º 1321099 - folio 23. **Cumple**	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40. Constancia SIPE N.º 1321099 - folio 23. **Cumple**
La Alpaca S.R.L.	**Cumple** folios del 2 al 7	Presenta póliza Nº 22.1508.11405/000 de Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros – Monto asegurado: Gs. 9.000.000, Monto requerido según su oferta: Gs. 9.000.000 – Vigencia: 23/03/2015 - folio 8. **Cumple**	Presenta fotocopia autenticada de la cédula de identidad de Oscar Augusto Alegre y el poder general a favor del mismo - folios 11 al 20 - **Cumple**	Presenta Declaración Jurada original de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 - folio 21. **Cumple**
SPEC OPS S.R.L.	**Cumple** folios del 44 al 47	Presenta póliza Nº 1.1508.0009828.0000 de El Comercio Paraguayo Compañía de Seguros – Monto asegurado: Gs. 9.000.000, Monto requerido según su oferta: Gs. 9.000.000 – Vigencia: 05/03/2015 - sin foliación - **Cumple**	Se constata en el Sipe la constitución de la empresa que en su claúsula sexta establece que: "La Dirección, Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de la señorita Paola Andra Ovejero Romero, en el carácter de Socia Gerente, quien es la firmante de la	Presenta Declaración Jurada original de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 - folio 43 - **Cumple**

Lic. Darlnen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pamplega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salcívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS – SEGUNDO LLAMADO".-

			oferta – Constancia N.º 1324938 - folio 49 - **Cumple**	

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Todas las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales.-

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

PLANILLA DE PRECIOS

Empresa	Monto de la oferta	Monto de la oferta en letras
Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería de Octavio Ferreiro	28.568.300	Veintiocho millones quinientos sesenta y ocho mil trescientos.-
SPEC OPS S.R.L.	45.260.000	Cuarenta y cinco millones doscientos sesenta mil.-
La Alpaca S.R.L.	55.345.000	Cincuenta y cinco millones trescientos cuarenta y cinco mil.-

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Empresa	Monto de la oferta	Monto de la oferta en letras
Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería de Octavio Ferreiro	28.568.300	Veintiocho millones quinientos sesenta y ocho mil trescientos.-

Se selecciona la oferta de la empresa Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería de Octavio Ferreiro, como la oferta más baja y se procede a verificar la presentación de la documentación legal en la planilla de verificación que se detalla a continuación:

1) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS	
a. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	
Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería de Octavio Ferreiro Barrios	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Octavio Ferreiro Barrios, propietario de la empresa y firmante de la oferta – Constancia Sipe N.º 1321099 - folio 23. **Cumple**
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC)	
Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería de	Se constata en el Sipe la cédula tributaria de Octavio Ferreiro Barrios, propietario de la empresa – Constancia N.º 1321099 - folio

Lic. Just. Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pamplega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salcívar
Secretaria Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS – SEGUNDO LLAMADO".-

Octavio Ferreiro Barrios	23. **Cumple**
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería de Octavio Ferreiro Barrios	Se constata en el Sipe la declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 – Constancia N.º 1321099 - folio 23. **Cumple**
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería de Octavio Ferreiro Barrios	Se constata en el Sipe la declaración jurada que garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores – Constancia N.º 1321099 - folio 23. **Cumple**
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería de Octavio Ferreiro Barrios	Al verificar el Sipe se constata la declaración del IVA – Constancia N.º 1321099 – Folio 23. **Cumple**
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
a. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N.º 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones	
Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería de Octavio Ferreiro Barrios	Se constata en el Sipe la declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 – Constancia N.º 1321099 - folio 23. **Cumple**
b. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social	
Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería de Octavio Ferreiro Barrios	Se constata en el Sipe el certificado de cumplimiento con el Seguro Social – Constancia N.º 1321099 - folio 23. **Cumple**
G) Documentos que demuestren que los bienes o servicios se ajustan sustancialmente o los documentos de la licitación de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO	
a. El oferente deberá presentar con su carta oferta, las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados	
Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería de Octavio Ferreiro Barrios	Presenta especificaciones técnicas – folios 7 al 12. **Cumple**
H) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO.	
a. Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes/servicios similares al objeto de la licitación (Mantenimiento y reparación de instalaciones contra incendios), acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (constancias, informes, remisiones en caso de facturas de crédito, actas de recepción definitivas). Podrán presentarse la cantidad documentos que fueren necesarios que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los tres (3) últimos años (2011, 2012 y 2013). Monto máximo del llamado: Gs. 180.000.000.-	
Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería de Octavio Ferreiro Barrios 50 % del monto máximo del llamado: 90.000.000	Presenta copia de: * Contrato Nº 135/2012 suscrito con la Policia Nacional por gs. 65.033.000, acompañado de la constancia de cumplimiento – folios 25 al 27 y 45. * Contrato CD Nº 171/2011 suscrito con el Ministerio Público por gs. 47.000.000, acompañado de la constancia de cumplimiento – folios 28 al 33 y 46.

Lic. Jesús Valdez
Jefe de Comité y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS – SEGUNDO LLAMADO".-

	* Contrato CD Nº 97/2013 suscrito con el Ministerio Público por gs. 100.000.000, acompañado de la constancia de cumplimiento – folios 34 al 40 y 44. Los contratos ejecutados satisfactoriamente acompañados de los documentos respaldatorios superan el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado. **Cumple**
b. Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados, de los tres (3) últimos ejercicios (2.011, 2.012 y 2.013), conforme a la Resolución N. ° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería de Octavio Ferreiro Barrios	Al verificar el Sipe se constata el Balance General, Estado de Resultado y declaración jurada del impuesto a la renta de los ejercicios 2.010, 2.011 y 2.012 – Constancia Sipe N.º 1321099 - folio 23. **Cumple**
c. Presentar declaración jurada que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones contra incendio, solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	
Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería de Octavio Ferreiro Barrios	Presenta declaración jurada de contar con la capacidad para proveer los servicios – folio 15. **Cumple.**
d. La empresa oferente deberá presenter como mínimo 3 (tres) técnicos capacitados en los servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones contra incendios. Adjuntar copias autenticadas por Escribanía Pública de los certificados de capacitación.	
Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería de Octavio Ferreiro Barrios	Presenta listado de técnicos – folio 13 y copias simples de los certificados de capacitación de Ivan Insaurralde – folios 55 y 56; copia simple de los certificados de Octavio Ferreiro – folios 57, 58 y 60. Presenta copia simple del certificado de Técnico Superior en Electricidad de Raúl Valiente – folio 59. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos
e. Todos los documentos deben estar debidamente foliados y rubricados	
Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería de Octavio Ferreiro Barrios	Presenta su oferta con la foliación y rubricación correspondiente. **Cumple**
I) Cualquier otro documento adicional	
a. Copia de las documentaciones suplementarias o Adendas emitidas por el Ministerio Público, si las hubiere	
Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería de Octavio Ferreiro Barrios	Presenta adenda n.º 1 – folios 61 y 62. **Cumple**
b. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuentra corriente y/o caja de ahorro vigiente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007	
Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería de Octavio Ferreiro Barrios	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
f. Magen de Preferencia: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	
Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería de Octavio Ferreiro Barrios	Presenta certificado de origen nacional n.º 3113, con fecha de vencimiento 06/10/2014 – folio 24. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento vigente.

Según lo establecido en el Artículo *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación mediante Nota N.º 267, con acuse de recibo por David Mendieta en fecha 14 de noviembre del corriente, solicitó a la empresa Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería de Octavio Ferreiro Barrios lo siguiente:

Lic. Julieta Valdez
Jefa Dpto. Gestión y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Carmen Doldán M.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS – SEGUNDO LLAMADO".-

- Copias autenticadas por Escribanía Pública de los certificados de capacitación de cómo mínimo 3 (tres) técnicos capacitados en los servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones contra incendios.
- Constancia emitida por una entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza.

Dentro del plazo establecido por la convocante la empresa Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería de Octavio Ferreiro Barrios remitió su respuesta adjuntado lo siguiente:

- Copia simple de la constancia de operar con cuenta corriente moneda local expedida por Banco Itaú Paraguay S.A.
- Copia autenticada del certificado del curso de Central de Incendio a nombre de Iván Insaurralde.
- Copia autenticada del certificado del curso de Central de Incendio a nombre de Alberto Recalde.
- Copia autenticada del certificado del curso de Central de Incendio a nombre de Juan Gimenez Mendoza.

Posteriormente en fecha 18 de noviembre por Nota N.º 276, con acuse de recibo por Osvaldo Ferreiro, solicitó a la empresa Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería de Octavio Ferreiro Barrios lo siguiente:

- Certificado de Origen nacional expedido por la Dirección de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

Dentro del plazo establecido por la convocante la empresa Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería de Octavio Ferreiro Barrios remitió su respuesta adjuntado lo siguiente:

- Certificado de Origen Nacional N.º 3113 con fecha de vencimiento 06/10/14.

Conclusión: la empresa Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería de Octavio Ferreiro Barrios remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, con excepción del certificado de origen nacional considerando que el certificado presentado se encuentra vencido, por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia.

Lic. Justo Valdez
Jefe Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

En fecha 18 de noviembre por Nota N.º 277 con acuse de recibo por Paola Ovejero, solicitó a la empresa SPEC OPS S.R.L. lo siguiente:

- Certificado de Origen nacional expedido por la Dirección de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

Dentro del plazo establecido por la convocante la empresa SPEC OPS S.R.L. remitió su respuesta adjuntado lo siguiente:

- Nota por la cual aclara que ya hicieron los trámites correspondientes para el registro de prestador de servicios en el REPSE así como los trámites del Certificado de Origen Nacional.

Conclusión: la empresa SPEC OPS S.R.L. no presenta el certificado de origen nacional

. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

sé Grasi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS – SEGUNDO LLAMADO".-

En fecha 18 de noviembre por Nota N.º 278 con acuse de recibo por Ricardo Alegre, solicitó a la empresa La Alpaca S.R.L. lo siguiente:

- Certificado de Origen nacional expedido por la Dirección de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

Dentro del plazo establecido por la convocante la empresa La Alpaca S.R.L. no contestó al requerimiento del Comité de Evaluación.

Conclusión: la empresa La Alpaca S.R.L. no presenta el certificado de origen nacional

Posteriormente se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 36.1)** del Pliego de Bases y Condiciones.

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	109.671.812	160.624.752	270.880.000	541.176.564	180.392.188	
	Pasivo corriente	6.163.183	10.888.308	31.812.491	48.863.982	16.287.994	
	Activo corriente / Pasivo corriente					11,08	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	6.163.183	10.888.308	31.812.491	48.863.982	16.287.994	
	Activo total	117.035.233	195.160.645	321.143.057	633.338.935	211.112.978	
	Pasivo total / Activo total					0,08	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	12.555.360	72.938.383	103.763.133	189.256.876	63.085.625	
	CAPITAL	97.736.717	110.460.917	183.399.300	391.596.934	130.532.311	
						0,48	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Cumple/No Cumple
a)Capacidad Financiera		
	Ratios de líquidez	**Cumple**
	Ratios de Endeudamiento	**Cumple**
	Rentabilidad	**Cumple**
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Existencia Legal	Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa.	Ver cuadro de verificación de documentos formales. **Cumple**

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Cinthia F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS – SEGUNDO LLAMADO".-

b.2 Experiencia	Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes/servicios similares al objeto de la licitación (mantenimiento y reparación de instalaciones contra incendios) acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (constancias, informes, remisiones en caso de facturas de crédito, actas de recepciónes definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período comprendido entre los tres (3) últimos años (2011, 2012 y 2013)	Ver cuadro de verificación de documentos formales - **Cumple**
b.3) Capacidad	Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	Presenta declaración jurada – folio 15. **Cumple**
c) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	No aplica.

Al cumplir con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones la oferta de la empresa Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería de Octavio Ferreiro Barrios será propuesta para la adjudicación en el presente llamado.

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2014), el Comité de Evaluación observa que la institutción cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014", en el objeto de gasto 240 "*Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones*", según el CDP Nº. 419/14, por la suma de Gs. 120.000.000.- (guaraníes ciento veintemillones). El saldo de gs. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones) para el ejercicio fiscal 2015 estará sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015.

Lic. Jhasón Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa **Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería de Octavio Ferreiro Barrios,** reúnen las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.-

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER:**

ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS – SEGUNDO LLAMADO", a la empresa **"Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería de Octavio Ferreiro Barrios" por el monto mínimo de Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones) y hasta el monto máximo de Gs. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones),** para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de **Contrato Abierto Plurianual** de acuerdo al siguiente detalle:

c. Daimen Boldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

José Grasi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS – SEGUNDO LLAMADO".-

- **Año 2014:** según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2014 hasta la suma de **Gs.120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones).**

- **Año 2015:** hasta la suma de **Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015.

Sin más puntos que tratar y siendo las 13:00 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 2238/2014, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Videz
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público